

**NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO
CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO
AMBIENTE DE LA REGIÓN DE LOS
LAGOS, PARA EL PERIODO 2018-2020.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 940

Región de Los Lagos, **17 MAYO 2018**

VISTO:

Lo dispuesto en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N°129 de 03 de Mayo del 2018 del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos ha remitido mediante Oficio Ord. N°129 de 03 de Mayo del 2018 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2018-2020.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos:

a) En representación de **Universidades** o Institutos Profesionales establecidos en la región.
Científicos:

1) Don **Carlos Molinet Flores**, RUT N° [REDACTED], Universidad Austral de Chile

2) Don **Luis Eugenio Balboa Figueroa**, RUT N° [REDACTED], Universidad Santo Tomás

b) En representación de **Organizaciones No Gubernamentales** sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

3) Don **Javier Eduardo Cabello Stom**, RUT N° [REDACTED], ONG Chiloé Silvestre

4) Don **Ricardo Ramiro Alvarez Abel**, RUT N° [REDACTED], Fundación Omora

c) En representación de las Organizaciones empresariales de la región:

5) Don **Rodrigo Alejandro Mardones Barraza**, RUT N° [REDACTED], AGROLLANQUIHUE A. G.

6) Don **Arturo Clément Díaz**, RUT N° [REDACTED], Salmon Chile A. G.

d) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

7) Doña **Zoila Soledad Bustamante Cárdenas**, RUT N° [REDACTED] Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile

8) Don **Rodrigo Aquiles Moreno Escalona**, RUT [REDACTED] Central Unitaria de Trabajadores, Llanquihue.

e) En representación del Ministerio del Medio Ambiente:

9) Don **Klaus Peter Kosiel Leiva**, RUT N° [REDACTED], SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos.

2°.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del año 2018.

3°.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4°.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


HARRY JÜRGENSEN CAESAR
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS

HJC/

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Intendencia Regional
- Archivo Intendencia Regional.-